



**ACTA NÚMERO 29**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2022**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se registró la presencia de veintinueve diputadas y diputados. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y los diputados José Alfonso Borja Pimentel y Pablo Alonso Ripoll se incorporaron a la sesión en el desarrollo del punto uno del orden del día, y las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas y Alma Edwviges Alcaraz Hernández en el desarrollo del punto cinco del orden del día. Se registraron las inasistencias de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Noemí Márquez Márquez, justificadas en su momento por la presidencia en virtud de los oficios presentados en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintinueve minutos del doce de mayo de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que en la modalidad electrónica resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación económica, sin discusión, con treinta y un votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el cinco de mayo del año en curso. En los mismos términos, con treinta y dos votos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento setenta y uno; adicionar la fracción novena al artículo cincuenta y nueve, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y derogar el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La presidencia dio la bienvenida a las y los integrantes del Laboratorio de Gestión Pública y Prácticas Parlamentarias de la Universidad de Guanajuato, invitados por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra. - - - - -

El diputado Aldo Iván Márquez Becerra, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Hecho lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la Unión de Comerciantes de la Línea de Fuego de León, Guanajuato, invitados por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes de Gobernanza y Políticas Públicas de la Universidad de la Salle Bajío Campus León, invitados por la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, así como a los estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica número treinta y cinco del municipio de Jaral del Progreso, invitados por el diputado José Alfonso Borja Pimentel.

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo dos mil ochocientos noventa del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

El diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cincuenta y seis de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato. Hecho lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

El diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo trescientos cuarenta y uno del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a ciudadanas y ciudadanos del municipio de León, Guanajuato, invitados por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque y el diputado Gerardo Fernández González. -----

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que inicie un proceso de revisión y rediseño de la política estatal de seguridad pública, incorporando las mejores prácticas en la materia. Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que dé a conocer a esta Soberanía cuáles son las causas por las que no se han podido identificar la totalidad de los restos humanos hasta ahora encontrados en fosas clandestinas; así como al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se brinde protección y apoyo técnico a los colectivos de familiares de personas desaparecidas que realizan el trabajo que debería hacer el propio Estado. Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los titulares de los poderes ejecutivos de los municipios del Estado a considerar la capacidad real de pago de sus municipios y el estado de sus finanzas públicas antes de solicitar a este Congreso la autorización para contratar deuda pública; así como a establecer medidas que les permitan aumentar la recaudación de sus ingresos propios para disminuir su dependencia de los ingresos federales y locales. Previo a dar lectura la proponente, el diputado



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Víctor Manuel Zanella Huerta, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la presidencia declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Una vez concluida la lectura, en los términos solicitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones, se recabó votación económica, en la modalidad electrónica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos. Una vez lo cual, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar en contra, quien aceptó una interpelación del diputado José Alfonso Borja Pimentel, y durante su intervención los diputados David Martínez Mendizábal y Armando Rangel Hernández solicitaron a la presidencia mociones de orden, y fue rectificado en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, quien durante su participación aceptó la interpelación formulada por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, y no accedió a las interpelaciones de los diputados Bricio Balderas Álvarez y Jorge Ortiz Ortega; siendo rectificadas en hechos por el diputado Bricio Balderas Álvarez, a quien durante su intervención la presidencia le solicitó se ciñera al tema para el que se registró, dada la solicitud de moción de orden realizada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, orador que fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal. Durante la participación de este último, la diputada Susana Bermúdez Cano solicitó a la presidencia una moción de orden para que el orador se ciñera al tema para el cual registró su participación, la cual no fue concedida por la presidencia. Agotada la participación del diputado David Martínez Mendizábal, el diputado Armando Rangel Hernández solicitó el uso de la voz para rectificación de hechos; asimismo, el diputado Alejandro Arias Ávila solicitó a la presidencia someter a consideración de la Asamblea declarar suficientemente discutido el tema, señalando la presidencia que atendería su petición al agotarse las participaciones de quienes se encontraban previamente inscritos. Durante la participación del diputado Armando Rangel Hernández, la diputada Alma Edwviges Alcaraz solicitó intervención para rectificarle hechos, una vez que concluyera su intervención. Finalizada la intervención del diputado Armando Rangel Hernández, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, solicitó intervención para rectificación de hechos, indicando la presidencia corresponder el turno de participación a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, quien se encontraba previamente inscrita y una vez que concluyera su participación, se consultaría al Pleno si el tema estaba suficientemente discutido, de no ser así, se le daría el uso de la palabra. En consecuencia, se dio el uso de la voz a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar en contra de la propuesta de punto de acuerdo. Una vez concluida su participación, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar suficientemente discutido el asunto, no registrándose participaciones. Una vez recabada la votación económica,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

mediante el sistema electrónico, resultó aprobado por mayoría al registrarse veinticinco votos a favor y ocho votos en contra, declarar el asunto como suficientemente discutido, una vez lo cual, se procedió a recabar votación nominal, mediante el sistema electrónico a fin de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, la cual resultó no aprobada, al registrarse ocho votos a favor y veintiséis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta. -----

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato, y de la licenciatura en Gestión y Administración Pública de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

La presidencia dio la bienvenida a integrantes de la asociación civil *Chispitas de Felicidad* de Celaya, Guanajuato, perteneciente al distrito décimo quinto, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. -----

Se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de crear la Comisión Especial de Seguimiento a los hechos del uno de mayo en el municipio de Irapuato, Guanajuato. Acto seguido, el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó a la presidencia retirar la solicitud de obvia resolución, una vez lo cual, la diputada Susana Bermúdez Cano, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la presidencia declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. En los términos solicitados por la diputada Susana Bermúdez Cano, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones, se recabó votación económica, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría de los presentes, al computarse veintiséis votos a favor y siete votos en contra. Acto seguido, se sometió a discusión el punto de acuerdo, se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar en contra de la propuesta de punto de acuerdo, quien fue rectificada en hechos por el diputado Ernesto Millán Soberanes, quien a su vez fue rectificado en hechos por la oradora que le antecedió en el uso de la palabra. Acto continuo, se dio el uso de la voz al diputado Alejandro Arias Ávila, para hablar en contra de la propuesta. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando no aprobada la propuesta de punto de acuerdo, al registrarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del catorce al treinta del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintitrés al treinta del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, formulado por la Comisión de Administración. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando aprobado el informe por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y dos votos en contra. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Fiscalía General de la República para que, realicen medidas urgentes y contundentes para impedir que, en las fronteras, litorales y aduanas se introduzcan armas de fuego y proyectiles, y se persiga y sancione con eficacia a quienes introduzcan, acopien, trafiquen y/o porten estos instrumentos en nuestro país. Se registraron las intervenciones del diputado Martín López Camacho y de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Acosta para hablar a favor del dictamen. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al registrarse veintiséis votos a favor y ocho votos en contra, con los votos razonados de los diputados David Martínez Mendizábal y Cuauhtémoc Becerra González. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los titulares del Poder Ejecutivo de la Federación y de la Fiscalía General de la República, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos para que revisen y actualicen los protocolos, reglamentos y manuales de Protección Civil y Bomberos en donde incluyan apartados de análisis de riesgos preventivos, de la misma forma, reexaminar las disposiciones administrativas en la realización de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

espectáculos públicos masivos; al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Seguridad Pública para que revise los permisos y certificaciones de las empresas y personal que prestan sus servicios como seguridad privada en el Estado de Guanajuato; y al titular del Poder Ejecutivo a través de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, para que informe detalladamente las medidas encaminadas a prevenir la violencia en eventos deportivos, así como las acciones para garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebran eventos públicos masivos. Se registraron las intervenciones del diputado Bricio Balderas Álvarez y de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar a favor del dictamen. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los cuarenta y seis ayuntamientos, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a cinco iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo ciento cincuenta y tres guion a, fracción sexta; y adicionar un tercer párrafo al artículo dieciocho, la fracción octava bis al artículo treinta y ocho, las fracciones octava y novena al artículo ciento cincuenta y tres, las fracciones octava, novena, décima y décima primera al artículo ciento cincuenta y tres guion a y el artículo ciento cincuenta y tres guion a guion dos al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el Ayuntamiento de León, Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar el artículo ciento cincuenta y tres guion a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la tercera, por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo ciento cincuenta y tres guion a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cuarta, a efecto de reformar la fracción quinta del artículo ciento cincuenta y tres guion a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y la quinta, a efecto de reformar las fracciones primera, segunda, quinta y sexta, y adicionar las fracciones octava, novena y décima y un tercer párrafo al artículo ciento cincuenta y tres guion a y, un segundo párrafo al artículo ciento cincuenta y tres guion a guion uno del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Se registraron las intervenciones de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá como autora del dictamen en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, último párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, del diputado Gerardo Fernández González y de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez y Angélica Casillas Martínez, para hablar a favor. Agotadas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y tres votos a favor, con el voto razonado del diputado Cuauhtémoc Becerra González. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al registrarse veintidós votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a Jorge Enrique Hernández Meza, titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de implementar en todas las instituciones educativas la utilización de uniformes escolares neutros, para que las niñas y adolescentes mujeres tengan la oportunidad de elegir entre el uso de pantalón o falda. Se registraron las intervenciones de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia para hablar en contra del dictamen y María de la Luz Hernández Martínez para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al registrarse veintiún votos a favor y once votos en contra, con los votos razonados del diputado David Martínez Mendizábal y de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y un votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa de Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y un votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con la finalidad de enviar un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de aprobar la iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, presentada por el presidente de la república, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por la que se reforman los artículos veinticinco, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a efecto de realizar foros sobre la Reforma Energética promovida por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, para ver sus impactos económicos y sociales. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, al registrarse treinta y dos votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintitrés al treinta del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *Q3391 Vale Grandeza-Compra Local*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Irapuato, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 7. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Ocampo, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 8. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica y resultaron aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y diez votos en contra; excepto el dictamen del informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada con enfoque de resultados del Programa *Q3391 Vale Grandeza-Compra Local*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte, en el que se registraron diecinueve votos a favor, diez votos en contra y cuatro abstenciones de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Martha Guadalupe Hernández Camarena, así como de los diputados Aldo Iván Márquez Becerra y José Alfonso Borja Pimentel, justificando los motivos de las mismas; así como el dictamen relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte, en el que se registraron veintidós votos a favor, diez votos en contra y una abstención de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, justificando los motivos de la misma. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación, con



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

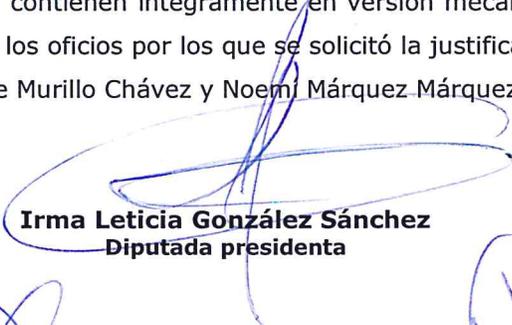
fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado Gerardo Fernández González con el tema *día del maestro*, de la diputada Angélica Casillas Martínez con el tema *efemérides*, y del diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema *otros datos*, quien fue rectificado en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; y que se retiró con permiso de la presidencia el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. -----

La presidencia calificó de justificadas las inasistencias de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Noemí Márquez Márquez, en virtud de los justificantes remitidos en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Asimismo, refirió que el quórum de asistencia se había mantenido, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con seis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Noemí Márquez Márquez. Damos fe. -----

  
**Irma Leticia González Sánchez**  
Diputada presidenta

  
**Briseida Anabel Magdaleno González**  
Diputada secretaria

  
**Yulma Rocha Aguilar**  
Diputada secretaria

  
**Laura Cristina Márquez Alcalá**  
Diputada vicepresidenta

Guanajuato, Gto., a 12 de mayo de 2022.

**DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE GUANAJUATO  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**PRESENTE**

Quien suscribe, **DIPUTADA BRISEIDA MAGDALENO GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a la **DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ** ya que no estará presente en la reunión de la sesión de la del día de hoy.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente,

**DIPUTADA BRISEIDA MAGDALENO GONZÁLEZ**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
<b>RECIBIDO</b>	
12 MAYO 2022	
HORA	10:33am
FOLIO	LXV-20414
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO	

Guanajuato, Gto., a 12 de mayo de 2022.

**DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, **DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a la **DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ** ya que no estará presente en la Sesión del día de hoy por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente,

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
<b>R</b> 12 MAYO 2022 <b>O</b>	
HORA 10:27am	
FOLIO LXV-20440	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

  
**DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**